



## COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Período Anual de Sesiones 2017 - 2018

### ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Lima, lunes 5 de marzo de 2017

Acuerdo tomado por **UNANIMIDAD**:

- Convocar al ministro del Interior, conjuntamente con el Director General y el Jefe de la División de Extranjería y Migraciones de la Policía Nacional del Perú, a sesión de la Comisión para que informe sobre diversos temas de interés.

Acuerdo tomado por **MAYORÍA**:

- Aprobar el Acuerdo de la Comisión Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, respecto de la demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra la Ley 30683, "Ley que modifica el Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial, a fin de regular las pensiones de los pensionistas del Decreto Ley 19846".

Siendo las quince horas con cincuenta y siete minutos del lunes 5 de marzo de 2018; en el Hemiciclo de Sesiones del Pleno, Palacio Legislativo del Congreso de la República, actuando como **Presidente** de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas el señor congresista **Javier Velásquez Quesquén** (CPA), con el quórum reglamentario, dio inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Edwin Donayre Gotzch** (APP); **Marco Miyashiro Arashiro** (FP); **Octavio Salazar Miranda** (FP); **Luz Salgado Rubianes** (FP); **César Segura Izquierdo** (FP); **Juan Sheput Moore** (PPK); y, **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP).

Asimismo, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **Edmundo Del Águila Herrera** (AP); **Galván Vento, Clayton** (FP); **Guido Lombardi Elías** (PPK); **Elard Melgar Valdez** (FP); **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP); y, **Luis Yika García** (FP).

#### I. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se había enviado a los despachos congresales, en forma electrónica, la agenda documentada incluyendo la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

Así mismo, se dio cuenta del ingreso, admisión a la Comisión, de la elaboración de los informes de admisibilidad y de pedidos de opinión de:

- **Proyecto de Ley 2228/2017-CR**, mediante el cual se propone la creación del sistema de participación ciudadana en las jurisdicciones de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 27867 y de Municipalidades 27972.
- **Proyecto de Ley 2247/2017-CR**, mediante el cual se propone la Ley de reconocimiento y funcionamiento de los Comités de Autodefensa.
- **Proyecto de Ley 2263/2017-CR**, mediante el cual se propone declarar "Próceres de la Independencia" a los hombres y mujeres que continuaron con la gesta independentista de José Gabriel Condorcanqui Noguera (Túpac Amaru II) y dispone que el Poder Ejecutivo realice las investigaciones y

gestiones necesarias para la ubicación y repatriación de los restos mortales de Fernando Concondanqui Bastidas o Fernando Túpac Amaru.

- **Proyecto de Ley 2284/2017-CR**, mediante el cual se propone precisar que los profesores que laboran en las instituciones de educación básica regular administrados por el sector defensa, se encuentran comprendidos en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, entendiéndose que dicho servidores son parte del Magisterio Nacional.
- **Proyecto de Ley 2304/2017-CR**, mediante el cual se propone establecer diversas medidas orientadas al fortalecimiento de la lucha contra el terrorismo, así como para la formación de políticas públicas de carácter social y democrático, destinadas a la prevención y sanción del delito de terrorismo.
- **Proyecto de Ley 2314/2017-CR**, mediante el cual se propone modificar el artículo 29 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competencia Laboral, aprobado por Decreto Supremo 003-97-TR, que declara la nulidad de despido por ejercer la labor de Bombero.
- **Proyecto de Ley 2353/2017-CR**, mediante el cual se propone incorporar al personal activo del servicio militar de las Fuerzas Armadas al Seguro Integral de Salud-SIS.
- **Proyecto de Ley 2407/2017-CR**, mediante el cual se propone incluir el artículo 4-A a la Ley 28879, Ley de Servicios de Seguridad Privada, que incluye impedimentos a la persona natural o jurídica así como del personal operativo que realizan servicios de seguridad privada en el marco de la Ley 28879.

## II. INFORMES

1. La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) informó lo siguiente:
  - a) Dio a conocer las recientes estadísticas de maltratos a mujeres, feminicidios y violaciones, mostrando su preocupación e indignación, señalándolo como incontrolable.
  - b) Había realizado una visita a una comisaría en Comas y había participado en una reunión con los comisarios del Cono Norte para tratar los temas de feminicidios y violaciones.
  - c) Se había reunido con el Fiscal de la Nación quien se comprometió en implementar una Fiscalía Especial para los casos de violaciones.
  - d) Según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos existe alrededor de S/. 150 millones de soles que el Estado adeuda en reparaciones civiles, especialmente a los que estuvieron presos por terrorismo.
  - e) El señor Iván Vega Loncharich habría dejado el cargo de Director del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) del Consejo de Defensa Suramericano de la Unión de Naciones Suramericanas UNASUR (CDS - UNASUR).
  - f) Cuestionó las declaraciones del señor Edinson Lanza, relator especial para la Libertad de Expresión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respecto al proyecto de ley que recorta la publicidad del Estado en medios privados.
2. El señor congresista **Octavio Salazar Miranda** (FP) informó lo siguiente:
  - a) Dio a conocer las estadísticas de asaltos en carreteras, precisando que esas se habían incrementado. En el presente año se habían producido 30 asaltos.
  - b) Considerando que estaría por reactivarse el proyecto minero en Tía María, en Arequipa, puso en alerta que movimientos antimineros y de izquierda radical

estarían concentrando sus esfuerzos para detener nuevamente el proyecto minero.

3. La señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP) informó lo siguiente:
  - a) Recientemente había fallecido en el VRAEM un Suboficial Superior PNP Augusto Azado Figueredo en un enfrentamiento, cuestionando la falta de coordinación e inteligencia de la Policía Nacional.
  - b) Cuestionó el incremento de la delincuencia en relación a los asaltos de los bancos, recomendando que la Asociación de Bancos del Perú tomen acciones al respecto y no esperar la protección de la Policía Nacional del Perú.
  - c) Había estado en la localidad de Yunguyo, Puno, evaluando la trata de personas con la Comisión de Relación Exteriores, precisando que no existe el control contra la minería ilegal y los centros nocturnos.
  - d) Alertó que en la migración de venezolanos a Perú se estaría permitiendo el ingreso de delincuentes, recomendando a Migraciones una evaluación adecuada para no permitir el ingreso de delincuentes.
  
4. El señor congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP) informó lo siguiente:
  - a) El 27 de febrero habían asesinado al alcalde del distrito de Orconoy, La Mar, Ayacucho, hecho ocurrido en un área que no se encuentra en estado de emergencia, correspondiéndole intervenir al Ministerio del Interior, preguntándose ¿cuál es el criterio para levantar el estado de emergencia de un determinado lugar? y ¿cuál es el criterio para retirarle las armas a los Comités de Autodefensa?.
  - b) Hizo un llamado de atención a la Superintendencia Nacional de Migraciones debido a que se viene contratando personal de nacionalidad extranjera, precisando que por medidas de seguridad deberían evitarse este tipo de situaciones.
  
5. El señor congresista **Edwin Donayre Gotzch** (APP) informó lo siguiente:
  - a) Felicito a la presidencia por la organización de la Audiencia Pública Descentralizada "Análisis situacional de la seguridad ciudadana en el circuito Mochica", realizado en la ciudad de Monsefú, Chiclayo, Lambayeque.
  - b) Había realizado una visita a las instalaciones de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en el norte del Perú, en Lambayeque, Piura y Tumbes, precisando el pésimo estado que se encontraban las mismas y las condiciones de vida del personal.  
Al respecto, el señor **Presidente** señaló que se procederá a solicitar la información correspondiente.
  - c) Recientemente se habría reactivado el "Arma de Inteligencia" por el Ministerio de Defensa.
  
6. El señor congresista **Juan Sheput Moore** (PPK), se adhiere a los pedidos de los señores congresistas **Octavio Salazar Miranda** (FP) y **Luz Salgado Rubianes** (FP) respecto a tema migratorio, sugiriendo que se incluya en la invitación además a la ministra de Relaciones Exteriores.
  
7. El señor congresista **César Segura Izquierdo** (FP) comentó que cualquier ciudadano extranjero que cometa delito debería ser expulsado de inmediato. Cuestionó la pasividad de la policía de carreteras respecto al traslado de menores de edad que son parte de la trata de personas.
  
8. El señor congresista **Gino Costa Santolalla** (No agrupado) consideró importante incorporar que el ministro del Interior informe la situación actual de los



megaoperativos y sus resultados. Además, se informe sobre la vigilancia y patrullaje; y, la evaluación del programa "Barrio Seguro".

### III. PEDIDOS

1. La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) solicitó lo siguiente:
  - a) Que se convoque el Fiscal de la Nación y al Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia para que informen respecto a las acciones tomadas frente al incremento del maltrato a las mujeres, feminicidios y violaciones.
  - b) Que el Ejecutivo informe quién reemplazará al señor Iván Vega Loncharich, quien se desempeñaba como Director del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) del Consejo de Defensa Suramericano de la Unión de Naciones Suramericanas UNASUR (CDS - UNASUR).
2. El señor congresista **Octavio Salazar Miranda** (FP) solicitó lo siguiente:
  - a) Que el Ministerio del Interior informe las medidas adoptadas para contrarrestar el incremento delictivo referido a los asaltos en carreteras.
  - b) Convocar al ministro del Interior a la Comisión para que informe respecto a las acciones que se estarían tomando para evitar nuevos hechos de violencia en el proyecto minero en Tía María, en Arequipa.
3. La señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP), se adhirió al pedido del congresista **Octavio Salazar Miranda** (FP), precisando que el ministro del Interior también debería informar respecto a lo que viene ocurriendo en el VRAEM, la política y estrategia que vienen implementando, las acciones y coordinaciones que realizan para evitar los enfrentamientos con los narcoterroristas; sobre las actividades delictivas en los bancos; la trata de personas; y, migraciones.
4. El señor congresista **Edwin Donayre Gotzch** (APP) solicitó que se pida a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios que se incluyan en sus trabajos de reconstrucción la infraestructura de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú del norte, específicamente Lambayeque, La Libertad, Piura y Tumbes.
5. El señor congresista **Juan Sheput Moore** (PPK) solicitó que se incluya en la invitación, además del ministro del Interior, a la ministra de Relaciones Exteriores para que informe respecto a los problemas migratorios que se vienen presentando en el incremento de la delincuencia ocasionada por venezolanos.
6. El señor congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP) solicitó que se incluya en la invitación, además de los ministros del Interior y de Relaciones Exteriores, al Jefe de la División de Extranjería y Migraciones de la Policía Nacional del Perú, para que informe el problema legal existente.
7. El señor congresista **César Segura Izquierdo** (FP) solicitó que también se considere la invitación al ministro de Defensa, para que informe respecto a las coordinaciones con las Fuerzas Armadas para el control aéreo y la interdicción de avionetas de los narcotraficantes aterricen en suelo peruano.
8. El señor congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP) solicitó que también se incluya en los informes que realizaría el ministro del Interior respecto a la adquisición de armas no letales y sobre la habitabilidad de los puestos policiales, los que se encontrarían en condiciones inhabitables.



[En esta estación se retira de la sesión el señor congresista Marco Miyashiro Arashiro (FP)].

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### 1. CONVOCATORIA AL MINISTRO DEL INTERIOR A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS.

El señor **Presidente** luego de escuchar las intervenciones y pedidos de los señores congresistas detalló los temas que debería informar el ministro del Interior, conjuntamente con el Director General y el Jefe de la División de Extranjería y Migraciones de la Policía Nacional del Perú, en sesión de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas:

- a. Medidas adoptadas para contrarrestar el incremento delictivo referido a los asaltos en carreteras. **Octavio Salazar Miranda** (FP).
- b. Acciones a realizar para evitar nuevos hechos de violencia, promovidos por movimientos antimineros y de izquierda radical relacionados con el nacionalismo, Sendero Luminoso y la agrupación Inkrrislam, en el proyecto minero en Tía María, en Arequipa; y, el terrorismo urbano. **Octavio Salazar Miranda** (FP).
- c. Acciones concretas que se viene implementando en el VRAEM, la evaluación de los resultados y el asesinato del alcalde del distrito de Oroncoy, provincia de La Mar, Ayacucho, señor Yuri Eusobio García Prihuela. **Luz Salgado Rubianes** (FP) y **Miyashiro Arashiro** (FP).
- d. Medidas adoptadas para combatir las actividades delictivas de asalto en los bancos. **Luz Salgado Rubianes** (FP).
- e. Acciones realizadas y resultados respecto al delito de trata de personas, con énfasis en las acciones realizadas en Puno. **Luz Salgado Rubianes** (FP).
- f. Medidas preventivas implementadas en el sector de migraciones a efectos de impedir el ingreso de delincuentes de extranjeros, especialmente venezolanos, al Perú. **Luz Salgado Rubianes** (FP).
- g. Situación actual de los megaoperativos y sus resultados. Sobre la vigilancia y patrullaje; y, la evaluación del programa "Barrio Seguro". **Gino Costa Santolalla** (No agrupado).
- h. Sobre la adquisición de armas no letales en el año 2018 y sobre la habitabilidad de los puestos policiales, incidiendo en los puesto de frontera. **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP).

No habiendo más intervenciones, el señor **Presidente** sometió a votación el pedido de convocar al ministro del Interior, conjuntamente con el Director General y el Jefe de la División de Extranjería y Migraciones de la Policía Nacional del Perú, para que informe los temas planteados en sesión de la Comisión, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos a favor de los señores congresistas presentes: **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Edwin Donayre Gotzch** (APP); **Octavio Salazar Miranda** (FP); **Luz Salgado Rubianes** (FP); **César Segura Izquierdo** (FP); **Juan Sheput Moore** (PPK); y, **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); y, **Javier Velásquez Quesquén** (CPA).



El señor **Presidente** precisó que a la ministra de Relaciones Exteriores se le convocará cuando se debata el tema migratorio; y, de la misma forma al ministro de Defensa.

*[En esta estación se incorpora a la sesión el señor congresista Marco Miyashiro Arashiro (FP)].*

**2. ACUERDO DE LA COMISIÓN RESPECTO DE LA DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD INTERPUESTA CONTRA LA LEY 30683, "LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1133, DECRETO LEGISLATIVO PARA EL ORDENAMIENTO DEFINITIVO DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL PERSONAL MILITAR Y POLICIAL, A FIN DE REGULAR LAS PENSIONES DE LOS PENSIONISTAS DEL DECRETO LEY 19846".**

El señor **Presidente** sustentó la propuesta de acuerdo respecto de la demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra la Ley 30683, "Ley que modifica el Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial, a fin de regular las pensiones de los pensionistas del Decreto Ley 19846", señalando lo siguiente:

- Era un compromiso de la presidencia, con los pensionistas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, defender la Ley 30683 contra la demanda de inconstitucionalidad planteada por el Poder Ejecutivo.
- La propuesta considera solicitar a la Mesa Directiva designe al congresista Javier Velásquez Quesquén, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, como apoderado del Congreso en el proceso de inconstitucionalidad relativo a la Ley 30683.
- Proponer la solicitud de la abstención por decoro de los magistrados del Tribunal Constitucional: Manuel Miranda Canales; Marianella Leonor Ledesma Narváez; Carlos Ramos Núñez; y, Eloy Espinosa-Saldaña Barrera, en el proceso de inconstitucionalidad relativo a la Ley 30683, debiendo la Mesa Directiva disponer las acciones pertinentes para la ejecución de lo propuesto.

Terminada la sustentación de la propuesta de acuerdo, el señor **Presidente** dio inicio al debate para los aportes u observaciones de los señores congresistas.

- La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) manifestó su preocupación por la situación del magistrado Eloy Espinosa-Saldaña Barrera quien tendría denuncias en su contra. Señaló estar de acuerdo con la propuesta solicitando se someta a votación.
- El señor congresista **Juan Sheput Moore** (PPK) saludó la modificación de la propuesta del acuerdo, de reemplazar la recusación por la abstención por decoro; sin embargo, manifestó estar en desacuerdo con este punto de la propuesta, porque el Congreso de la República se estaría imponiendo sobre la decisión que debería tomar el Tribunal Constitucional. Preciso que el Poder Ejecutivo no está en contra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.
- El señor congresista **Edwin Donayre Gotzch** (APP) manifestó su apoyo a la propuesta de acuerdo de la Comisión, solicitando se someta a votación el acuerdo.
- El señor congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP) manifestó su respaldo a la propuesta del acuerdo expuesto por el señor **Presidente**.

- La señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP) propuso que se designe también como apoderado del Congreso de la República al señor congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP).
- El señor congresista **César Segura Izquierdo** (FP) manifestó su apoyo a la propuesta de acuerdo planteado por la presidencia.
- El señor congresista **Octavio Salazar Miranda** (FP) manifestó su respaldo a la propuesta del acuerdo de la Comisión.

*[En esta estación se retira de la sesión la señora congresista Luz Salgado Rubianes (FP)].*

No habiendo más intervenciones, el señor **Presidente** absolvió todas las inquietudes e interrogantes de los señores congresistas y sometió a votación de Acuerdo de la Comisión Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, respecto de la demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra la Ley 30683, "Ley que modifica el Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial, a fin de regular las pensiones de los pensionistas del Decreto Ley 19846", incluyendo la incorporación del congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP) como apoderado, siendo aprobado por **MAYORÍA** con los votos a favor de los señores congresistas presentes: **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Edwin Donayre Gotzch** (APP); **Marco Miyashiro Arashiro** (FP); **Octavio Salazar Miranda** (FP); **César Segura Izquierdo** (FP); **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); y, **Javier Velásquez Quesquén** (CPA); con la abstención de **Juan Sheput Moore** (PPK).

*[La señora congresista Luz Salgado Rubianes (FP) deja constancia de su voto a favor del Acuerdo de la Comisión].*

### 3. DEBATE DEL PRE DICTAMEN DE INSISTENCIA RECAÍDO EN LA OBSERVACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LA AUTÓGRAFA DE LOS PROYECTOS DE LEY 206/2016-CR Y 516/2016-PE, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA "LEY QUE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA INTERDICCIÓN CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN ZONAS DECLARADAS EN ESTADO DE EMERGENCIA".

El señor **Presidente** sustentó del pre dictamen de insistencia recaído en la Observación del Presidente de la República a la Autógrafa de los Proyectos de Ley 206/2016-CR y 516/2016-PE, mediante el cual se propone la "Ley que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia", señalando lo siguiente:

- Se plantea la insistencia porque se considera que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional no pueden ser compartimientos estancos, sino debería haber cooperación y complementariedad en sus acciones, para que de manera conjunta, con la Policía Nacional del Perú, el trabajo se vea fortalecido.
- El Tribunal Constitucional (2008) ya se había pronunciado al respecto, precisando que es constitucionalmente válido que las Fuerzas Armadas apoyen a la Policía Nacional en la interdicción contra el narcotráfico.
- La presidencia propone que la Comisión insista en la Autógrafa de los Proyectos de Ley 206/2016-CR y 516/2016-PE, mediante el cual se propone la "Ley que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia".

*[En esta estación se incorpora a la sesión la señora congresista Luz Salgado Rubianes (FP) y deja constancia de su voto a favor del Acuerdo de la Comisión].*

Terminada la sustentación del pre dictamen de insistencia, el señor **Presidente** dio inicio al debate para los aportes u observaciones de los señores congresistas.

- El señor congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP) manifestó su opinión favorable a la insistencia, precisando que no se trata de entregar el control de las zonas declaradas en estado de emergencia a las Fuerzas Armadas, sino de autorizar la participación de estas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en dichas zonas, sin afectar la actividad policial. Por otro lado, señaló que actualmente existe la detención ciudadana, entonces ¿por qué evitar la intervención de las Fuerzas Armadas?
- El señor congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP) manifestó su preocupación por la observación presentada por el Ejecutivo, porque existiendo bases de las Fuerzas Armadas en el VRAEM estos no puedan participación de estas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en dichas zonas. Precisó que la insistencia está en coherencia con lo establecido por la Constitución Política del Perú y lo señalado por el Tribunal Constitucional y no invade las atribuciones que tiene el Presidente de la República.
- El señor congresista **Juan Sheput Moore** (PPK) señaló que ningún acto delictivo debería servir para proponer un abuso constitucional, sustentado su afirmación en el Capítulo 7 de la Constitución Política del Perú, Régimen de Excepción, artículo 137, numeral 1, segundo párrafo. Se cuestiona la participación en forma automática de las Fuerzas Armadas en las zonas declaradas en emergencia, sin considerar la decisión del Presidente de la República y que se sustenta en la evidencia fáctica de que se obtienen mejores resultados de lucha contra el narcotráfico con el liderazgo de la Policía Nacional.
- La señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP) manifestó que, considerando la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional en el 2008, es necesario la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas, en apoyo a la labor que realiza la Policía Nacional del Perú, para el logro de resultados.
- La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) hizo referencia a la experiencia colombiana de lucha contra el narcotráfico y terrorismo.
- El señor congresista **Edwin Donayre Gotzch** (APP) consideró necesario que el Estado utilice todos sus organismos para luchar contra la acción delictiva. Precisó que el Congreso quiere apoyar al Poder Ejecutivo aprobando que las Fuerzas Armadas participen en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas.

*[En esta estación se retira de la sesión el señor congresista Edwin Donayre Gotzch (APP)].*

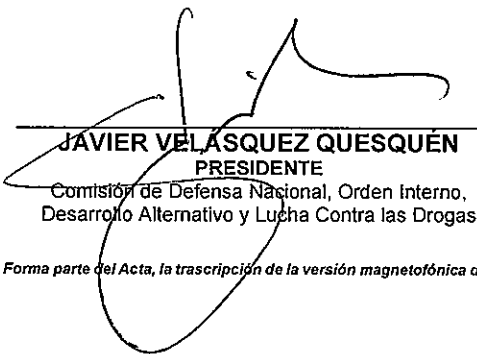
- El señor congresista **Octavio Salazar Miranda** (FP) señaló que ya se viene trabajando de manera conjunta entre las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú en la zona del VRAEM, desde el gobierno anterior, por lo que pidió una reflexión a los parlamentarios antes de aprobar la insistencia. Sugiriendo que se invite al Jefe Policial del VRAEM.



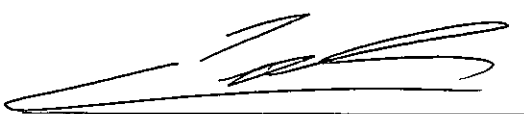


No habiendo más intervenciones, el señor **Presidente** absolvió todas las inquietudes e interrogantes de los señores congresistas y propuso someter a votación la propuesta de dictamen de insistencia, sin embargo observó que la sesión ordinaria no contaba con el quórum necesario.

Siendo las dieciocho horas con diez minutos del lunes 5 de marzo de 2018, el señor **Presidente** levantó la sesión de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.



**JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**  
**PRESIDENTE**  
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,  
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas



**CARLOS TUBINO ARIAS SCHREIBER**  
**SECRETARIO**  
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,  
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

*Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.*